



# Resolución Directoral Regional

Huancavelica 11 AGO. 2020

**VISTO:** El Memorando N° 1733-2020/GOB.REG-HVCA/GRDS-DIRESA; SisGeDo N° 1579385, de la Dirección Regional de Salud de Huancavelica; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, la Dirección Regional de Salud Huancavelica tiene como uno de sus finalidades la coordinación y articulación para implementar medidas preventivas y correctivas que garanticen la seguridad alimenticia, en el marco de la emergencia sanitaria por el COVID-19, con el objetivo de diseñar e implementar acciones y protocolos de medidas sanitarias preventivas en el marco de la política de inocuidad alimentaria y las normas legales vigentes para el abastecimiento de alimentos garantizando la seguridad y contención del COVID-19; teniendo como ámbito de aplicación todos los establecimientos de comercio de alimentos;

Que, mediante Informe N° 025-2020/GOB.REG-HVCA/GRDS-DIRESA-DESA-DSIAZ, emitido por el Supervisor I de la Dirección de Saneamiento Inocuidad Alimentaria y Zoonosis, quien solicita la aprobación de la "Estrategia de Intervención Frente al COVID-19 en la Seguridad Alimentaria – Mesa 5", con la finalidad de implementar medidas preventivas y correctivas que garantice la seguridad alimentaria de la región Huancavelica, bajo este contexto el Director Ejecutivo de Salud Ambiental mediante Informe N° 181-2020/GOB.REG.HVCA/GRDS-DIRESA-DESA, solicita a la Dirección Regional de Salud Huancavelica, la aprobación vía acto resolutorio de la referida estrategia; por lo que resulta pertinente aprobar la precitada directiva mediante acto resolutorio correspondiente;

En uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización; Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; Ley N° 27902, que modifica la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; Decreto Ley N° 22867 - Desconcentración Administrativa; Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General; y Resolución Gerencial General Regional N° 246-2020-GOB.REG-HVCA/GGR;

Con visación de la Oficina Ejecutiva de Administración, Oficina Ejecutiva de Planeamiento, Presupuesto y Organización, Oficina Ejecutiva de Gestión de Recursos Humanos, y Oficina de Asesoría Jurídica;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.- APROBAR** las **ESTRATEGIAS DE INTERVENCIÓN FRENTE AL COVID-19 EN LA SEGURIDAD ALIMENTARIA** – Mesa - 5, con la finalidad de implementar medidas preventivas y correctivas que garantice la seguridad alimentaria de la Región Huancavelica cuyo texto forma parte integrante de la presente resolución.

**Artículo 2°.-** Notifíquese a las instancias administrativas competentes, con las formalidades de ley, para los fines consiguientes.

*Regístrese y Comuníquese y Cúmplase,*



GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA  
DIRECCION REGIONAL DE SALUD HUANCAVELICA  
*M. C. Juan Gómez Límaco*  
DIRECTOR REGIONAL DE SALUD - HVCA  
C. M. P. N° 032924

JGL/GOM/jsmf.  
TRANSCRITA PARA LOS FINES PERTINENTES A:  
UNID. REG. DE LEGAJOS Y ESCALAFON  
ARCHIVO ORIGINAL  
ARCHIVO C/ EXPEDIENTES  
INTERESADOS.

